MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Ayolas, 09 de agosto de 2022.-

Señores
Dirección de Normas y Control
Presente

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de contestar las observaciones realizadas y a fin de dar cumplimiento a las mismas, indicamos cuanto sigue:

1-Observacion :

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: 2-Plan de entregas: los datos relativos a la entrega, deben indicarse en el apartado habilitado

RESPUESTA:

12. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronogr
de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros
deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:
NO APLICA

13. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Consultoría para el relevamiento y actualización de datos inmobiliarios de la Ciudad de Ayolas	*MES*	*CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA*	*A partir de la suscripción del contrato hasta los 9 meses requeridos*

2-Observacion:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Se les recuerda, además, que la convocante es responsable del contenido del pliego remitido, por lo tanto, debe ser verificado a cabalidad a fin de evitar inconvenientes en etapa de adjudicación (ejemplo: el porcentaje que figura en el SICP corresponde al seguro de responsabilidad profesional-en el caso de consultorías-no así al porcentaje de la garantía de mantenimiento de ofertas como figura en la página 10 punto 9 del pliego remitido etc.).

RESPUESTA.

9. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

*90 DÍAS.El oferente deberá presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre el **5% (cinco por ciento)** del Total de Oferta].*

*El Artículo 186 de la Ley N° 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" indica que: "En los procesos que tengan por objeto la contratación de consultorías en el marco de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus modificatorias, los oferentes deberán garantizar su oferta por **Póliza de Seguro o Garantía Bancaria** (...). En caso de retirarla o alterarla durante el plazo de validez requerido en las bases de la contratación, podrá iniciarse el procedimiento de aplicación de sanciones a los oferentes, proveedores y contratistas del Título Séptimo de la citada Ley..."*

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el período determinado en el pliego de bases y condiciones.
En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

3-Observacion:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documento Ilegible
Descripción: El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.
.

RESPUESTA:

DOCUMENTO ADJUNTO EN EL SICP

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Ayolas, Misiones, 29 de junio de 2022

Señor:
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Asunción, Paraguay

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PLURIANUAL

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" Plurianual Ejercicios 2022-2023 ID 415871.

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Ayolas, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Publicas No. 2.051/03, Decreto Reglamentario 2992/19, me dirijo a Usted a fin de comunicar el Inicio Del Procedimiento De Licitación:

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Descripción de los bienes/servicios a contratar: CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

Objeto de gasto: 580 Estudios y Proyectos de Inversión

Fuente de financiamiento: Royalties

Órgano financiador: Royalties

Monto Estimado: Año 2022 Gs. 385.000.000 - Año 2023: 165.000.000.-

Sistema de Adjudicación: Por el total

Se deja Constancia que el presente proceso es Plurianual (Ejercicios 2022-2023).
Se adjunta en los documentos del llamado:

- Resolución N° 040/2022 JM por la cual la junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se establecen plazos de cumplimiento en forma plurianual.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Ramón David Vega Casco

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Comentario: 1-Dictamen de precios referenciales: no se visualiza el contenido de los pedidos de presupuestos (se visualizan imágenes diminutas) remitir el dictamen completo, con todos los documentos de respaldo

RESPUESTA:

-DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL SICP

Ramón David Vega Casco
Director de UOC